



Expte N° 65.163.-

SANTA FE, 13 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia donde la Ing. Silvia SELUY solicita prórroga de las pasantías no rentadas otorgadas al Sr. Leandro FERRADO, al Sr. Sebastián CABALLERO y a la Srta. Caren IMVINKELRIED, con el fin de continuar colaborando en la asignatura "Matemática Básica", y

CONSIDERANDO:

QUE se designó a los nombrados, por un primer período, por Resolución CD N° 76/14 de fecha 28 de abril de 2014;

QUE la normativa vigente habilita a otorgar la pasantía por un año más;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitidos por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 27 de abril de 2016 las pasantías no rentadas otorgadas al Sr. Leandro FERRADO, DNI N° 37.283.361, al Sr. Sebastián CABALLERO, DNI N° 32.743.725, y a la Srta. Caren IMVINKELRIED, DNI N° 36.684.038, con el fin de continuar colaborando en la asignatura "Matemática Básica", bajo la dirección de la Ing. Silvia SELUY.

ARTÍCULO 2º.-Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados y a la Ing. SELUY. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 054/15